PRESUPUESTO ANUAL* ESTIMADO PARA EL AÑO 2026-2027

NIVEL SUB-GRADUADO

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO

De acuerdo a las leyes de inmigración de Estados Unidos [8 C.F.R. § 214.3 (k) (2); § 214.4 (a) (1) (ix)], el Conservatorio de Música de Puerto Rico debe obtener documentación fiable que demuestre que el candidato cuenta con los recursos financieros suficientes para costear sus gastos de matrícula y manutención. El estudiante debe presentar documentos que evidencien que existen los fondos para, al menos, el primer año de estudios y que los fondos para los años siguientes estarán disponibles por parte de las mismas fuentes, u otras igualmente fiables. Este será el criterio a utilizar para determinar la capacidad financiera de un estudiante.

Las siguientes cantidades reflejan el costo estimado de la matrícula, cuotas, gastos de manutención, seguro médico y otros gastos para el año académico 2022-2023:

Gastos de matrícula a nivel subgraduado:			
Costos de enseñanza (12 créditos x 2 semestres + 2 seminarios)	=	3,250.00	
Cuotas			
Derecho de registro ($70.00 x 2 semestres)	=	140.00	
Mantenimiento facilidades ($150.00 x 2 semestres)	=	300.00	
Tecnología ($150.00 x 2 semestres)	=	300.00	
Mantenimiento de instrumentos ($55.00 x 2 semestres)	=	110.00	
Total de costo enseñanza y cuotas	=	$4,100.00	**$4,100.00**
Otros gastos:			
Libros		$900.00	
Materiales		900.00	
Transportación		1,500.00	
Misceláneos y gastos personales		1,250.00	
Total de otros gastos		4,550.00	**$4,550.00**
Hospedaje ($500.00 x 12)		6,000.00	**$6,000.00**
Comidas		4,000.00	**$4,760.00**
Cuido de dependiente (CRA)			
Gastos por equipo para impedidos (CRA)			
Cuotas de Préstamos Estudiantiles			
Gastos de Seguro de Salud		1,279.74	**$1,279.74**
Total Gastos (A)	=		**US $20,689.74**

* Este presupuesto puede estar sujeto a cambios. Estimado basado en carga de **14 créditos** por semestre. Mantener una carga académica menor a la establecida en el mapa curricular puede causar que el tiempo requerido para completar estudios a nivel de Bachillerato se extienda más de 4 años.